

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32684** *NOLORJEAR, S.L.*

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 505/2009 (ejecución n.º 111/2010) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Disla María contra la empresa ejecutada Nolorjear, S.L. se ha dictado con fecha 05 de octubre de 2011 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Nolorjear, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 13.134'97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110073624-1**